



## ADENDO MODIFICATORIO N° 01

### INVITACIÓN PÚBLICA N° 028 - 2010

**OBJETO: Optimización Acueducto de los Corregimientos de Mariángola y Los Corazones Municipio de Valledupar.**

#### ADENDO MODIFICATORIO N° 01

La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar Emdupar S.A. E.S.P. con fundamento en el numeral 1.7 de los Términos de Referencia Definitivos, se permite modificar el Cronograma de Actividades contemplado en la Invitación Pública N° 028 de 2010, ampliando el plazo de Evaluación de Propuesta y por consiguiente los demás términos de ahí en adelante.

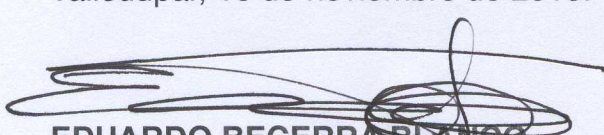
1. Modifíquese el numeral 1.7 Cronología y Trámites, a partir del plazo de Evaluación de Propuesta, el cual quedará así:

Actividad	Fecha - 2010	Lugar
Evaluación de las Propuestas	Del 12 al 18 de noviembre	Emdupar S.A. E.S.P.
Publicación del Informe de Evaluación	19 de noviembre	<a href="http://www.emdupar.gov.co">www.emdupar.gov.co</a>
Traslado del Informe de Evaluación	Del 19 al 23 de noviembre	<a href="http://www.emdupar.gov.co">www.emdupar.gov.co</a>
Respuesta y publicación a las observaciones al Informe de Evaluación	24 de noviembre	<a href="http://www.emdupar.gov.co">www.emdupar.gov.co</a>
Audiencia de Adjudicación	25 de noviembre 3:00 p.m.	Sede Administrativa Sala de Junta Segundo Piso Emdupar S.A. E.S.P.
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	Sede Administrativa Sala de Junta Segundo Piso Emdupar S.A. E.S.P.
Cumplimiento de Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción	Sede Administrativa Sala de Junta Segundo Piso Emdupar S.A. E.S.P.

El presente adendo se publicará en la página Web [www.emdupar.gov.co](http://www.emdupar.gov.co) en el día de hoy 16 de noviembre de 2010.

De acuerdo con lo anterior quedan modificados los Términos de Referencia exclusivamente en lo aquí especificado y en los apartes que directamente sean afectados con este Adendo, lo demás continua vigente.

Valledupar, 16 de noviembre de 2010.

  
**EDUARDO BECERRA BLANCO**  
Gerente